



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



**Nº 0230**

ACTA 22-2010 -04/11/2010

Página 1

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 22-2010

En la ciudad de Guatemala, siendo las once horas con treinta minutos del día jueves cuatro de noviembre de dos mil diez, reunidos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el salón de sesiones de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media (EFPEM), ciudad universitaria, zona 12, los señores:

Arquitecto José Darío Menéndez Quíroa.....DIRECTOR  
Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec.....Representante de Docentes  
Dr. Juan Luis Pérez Bran.....Representante de Colegios Profesionales  
Perito Contador William Roberto Yax Tezó.....Representante Estudiantil (Secretario)

**Punto Uno Inicio de sesión**

**1. Bienvenida**

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos al frente de tan importantes cargos.

**Punto Dos Lectura y aprobación del acta 21-2010**

Se realizó la lectura del acta 21-2010.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el acta 21-2010

**Punto Tres Aprobación de la agenda**

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez hizo una propuesta de agenda.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

- Punto uno **Inicio de sesión**
- Punto dos **Lectura y aprobación del acta 21-2010**
- Punto tres **Aprobación de la agenda**
- Punto cuatro **Audiencias**
- Punto cinco **Asuntos administrativos**
- Punto seis **Asuntos académico**
- Punto siete **Asuntos financieros**
- Punto ocho **Asuntos laborales**
- Punto nueve **Asuntos estudiantiles**
- Punto diez **Elecciones**
- Punto once **Asuntos Varios**
- Punto doce **Adendum**
- Punto trece **Finalización de la sesión**





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**  
**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0231

ACTA 22-2010 -04/11/2010

Página 2

Punto cuatro **Audiencias**



4.1 Dr. Oscar Hugo López, director de la EFPEM

El Dr. López informa que ha contactado algunas instituciones, las cuales podrán brindar el apoyo financiero para ocho docentes en la carrera de Profesorado en Enseñanza Media y Licenciatura en Educación Bilingüe Intercultural con énfasis en la Cultura Maya y el desarrollo del programa, así como ofreció el apoyo técnico y monitoreo para la carrera. El Dr. Morales Cahuec solicito que se realice la gestión para toda la carrera y no solamente para los primeros años.

Punto cinco **Asuntos administrativos**

5.1 nota re. C.A. 23-2008 de fecha 19 de mayo de 2008,

Se dio lectura a la nota ref. C.A. 23-2008 de fecha 19 de mayo de 2008, firmada por la Licenciada Noemí Luz Navas Martínez secretaria del Consejo Académico, en la cual se indica los lineamientos para la concesión de becas al personal académico aprobado por el Consejo Superior Universitario en el punto TERCERO, inciso 3.1 del acta 27-2005.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado.

5.2 Nota SEO.438-2010, de fecha 13 de octubre de 2010.

Se dio lectura a la nota del Sistema de Estudios de Postgrado (SEO) 438-2010, de fecha 13/10/2010 suscrita por el Dr. Julio Cesar Díaz Argueta, coordinador general del SEO, en dicha nota se informa que el proceso de reconocimiento de los estudios de postgrado realizados en el extranjero tiene su base legal en el artículo 63, incisos b) y c) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debiendo presentar el interesado la siguiente documentación: Diploma correspondiente en original y fotocopia del anverso y reverso para verificar si se cuenta con los respectivos pases de ley; certificación de estudios donde se evidencia los cursos aprobados y créditos asignados incluyendo la tesis de graduación; una copia de la tesis y nota del tutor donde indique el tiempo dedicado a su elaboración, por último se deberá conocer en punto de acta del Consejo Directivo para realizar el trámite de reconocimiento.

Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado.

5.3 Oficio 77-2010 de Coordinación Académica de fecha 3 de noviembre de 2010.

Se dio lectura al oficio 77-2010 suscrito por la Licda. Tania Mejía, en el cual informa sobre la gira de trabajo de los docentes de PEM en Pedagogía del CUNDECH, con los docentes de la carrera de PEM del CUDEP y solicita autorizar la erogación financiera para el combustible de ida y vuelta del departamento de Chimaltenango al departamento del Peten.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: PRIMERO: Darse por enterado de la gira de los docentes de la carrera de PEM. SEGUNDO: Indicar que se debe de presentar un informe completo de dicha gira. TERCERO: Indicar que la erogación financiera solicitada será tratada en el punto 7.2 de la presente acta.





**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**  
**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0232

ACTA 22-2010 -04/11/2010

Página 3



El director del centro informa que se estará trabajando próximamente en cuatro nuevas guías curriculares para implementarlas en el CUNDECH en el año 2012, siendo estas: Física-Matemática, Lengua y Literatura, Biología y Económico-Contable.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar al director para que continúe con las gestiones correspondientes.

**Punto siete Asuntos Financieros**

7.1 Oficio de tesorería 139-2010, de fecha 01 de noviembre de 2010 de la señorita Alba Patricia Florián Castellanos.

El secretario del Consejo Directivo dio lectura al oficio de tesorería 139-2010, de fecha 1 de noviembre de 2010, suscrito por la Señorita Alba Patricia Florián Castellanos, quien se desempeña en el cargo de Tesorera del CUNDECH. En este oficio la señorita Florián Castellanos solicita que ya no se le proponga para el cargo que ha venido desempeñando para el año 2011, esto debido a que tiene asuntos personales que cumplir, lo cual le imposibilita continuar laborando en el centro, asimismo solicita se le haga efectivo el pago de sus prestaciones proporcionales (bono 14).

Después de amplia discusión y análisis de la situación este Consejo Directivo ACUERDA: PRIMERO: Dar por recibido el oficio 139-2010 de tesorería. SEGUNDO: Instruir a tesorería para que se hagan los trámites correspondientes para el pago de sus prestaciones proporcionales a la señorita Alba Patricia Florián Castellanos. TERCERO: Agradecerle a la señorita Florián Castellanos, el tiempo laborado en el CUNDECH.



7.2 Oficio ref. teso. No.164-2010 de fecha 2 de noviembre de 2010.

Se dio lectura al oficio de tesorería 164-2010 de tesorería, en el cual solicita que se aprueben los siguientes puntos: 1. Según las normas de cierre de tesorería deberá de presentar sus liquidaciones a auditoría interna a más tardar el 10 de noviembre de 2010 por lo que todos los gastos a realizar durante el resto del año deberán ser aprobados en la reunión del Consejo Directivo del día 4 de noviembre de 2010. 2. Aprobar el transporte de Cobán a Guatemala ida y vuelta del Dr. Morales Cahuec con cargo a la partida presupuestaria de transporte de personas (4.1.54.1.01.141) 3. Aprobar el gasto por el consumo de alimentos en la reunión de coordinación académica del 3/11/2010 por un monto de Q.5.36 con cargo a la partida presupuestaria servicio de atención y protocolo (4.1.54.1.01.196) 4. Aprobar la contratación de la Licda. Ligia Salazar en los siguientes términos "a) Se aprueba la contratación de la Licda. Ligia Salazar como docente a partir del 12 de julio de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010, haciendo la salvedad de que este procedimiento es para provisionar su salario conforme a lo normado en las guías de cierre del año 2010. b) Este Consejo Directivo se desliga de la responsabilidad del pago correspondiente del salario de la Licda. Salazar si no cumple con presentar su expediente completo a tiempo ante las instancias correspondientes." 5. Aprobar el consumo de combustible para el transporte del personal docente y estudiantes de la carrera de turismo al departamento del Peten para asistir al V congreso mesoamericano de estudiantes de turismo, a realizarse del 3 al 7 de noviembre por un monto máximo de Q. 1,100.00 con cargo a la partida presupuestaria combustibles y lubricantes (4.1.54.1.01.262) y el pago de viáticos con cargo a la partida presupuestaria viáticos(4.1.54.1.01.133) los cuales serán pagados de acuerdo al kilometraje recorrido y duración del viaje. 6. Se envían 2 cotizaciones para el evento de capacitación de cierre del año 2010, la cual se celebrará el 29



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO**  
**ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



Nº 0233

ACTA 22-2010 -04/11/2010

Página 4

de noviembre de 2010, con cargo a la partida presupuestaria servicios de atención y protocolo (4.1.54.1.01.196). 7. Se dio lectura al oficio ref. CA-78-2010 de fecha 3/11/2010 de coordinación académica, en la cual solicita se autorice el gasto para una refacción a los docentes que apoyaran en la segunda aplicación de las pruebas de conocimientos básicos que se realizara del 8 al 12 de noviembre del 2010, por un monto máximo de Q.200.00.

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: PRIMERO: Se aprueban los gastos de funcionamiento de las oficinas del CUNDECH (alquiler, teléfono, energía eléctrica y agua) SEGUNDO: A partir de la presente fecha no se aprobarán los gastos de transporte al Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, ello debido a que dichos gastos serán absorbidos por el centro universitario del norte, Cobán. TERCERO: Se aprueba el consumo de alimentos en la reunión de coordinación académica del 3 de noviembre de 2010 por un monto de Q.5.36 con cargo a la partida presupuestaria servicios de atención y protocolo (4.1.54.1.01.196). CUARTO: Instruir a la tesorera para que realice el contrato respectivo de la licenciada Ligia Salazar en los siguientes términos: **a) Se aprueba la contratación de la Licda. Ligia Jeannett Salazar Muñoz como docente a partir del 12 de julio del 2010 al 31 de diciembre de 2010 en la plaza número 58 de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales con 2 horas de contratación (Q.2118.00 + 125.00 bm) impartiendo el curso de Sociología en el cuarto semestre en la sección A, haciendo la salvedad de que este procedimiento es para provisionar su salario conforme a lo normado en las guías de cierre del año 2010. b) Este Consejo Directivo se desliga de la responsabilidad del pago correspondiente del salario de la Licda. Salazar si no cumple con presentar su expediente completo a tiempo ante las instancias correspondientes.** QUINTO: Se autoriza la erogación de un monto de Q1,100.00 para el consumo de combustible con cargo a la partida 4.1.54.1.01.262 (Combustibles y lubricantes) y el pago de viáticos para el piloto con un monto de Q.598.00 con cargo a la partida 4.1.54.1 01.133 (viáticos), para la gira de la carrera de turismo, al V congreso mesoamericano de estudiantes de turismo, del 3 al 7 de noviembre del año en curso en el departamento de Peten. SEXTO: Se autoriza la cotización de CENDEC por un monto de Q.2182.50 con cargo a la partida presupuestaria servicios de atención y protocolo (4.1.54.1.01.196) para la capacitación del cierre del año 2010, la cual se celebrara el día 29 de noviembre de 2010. SEPTIMO: Se aprueba el gasto de refacción para los docentes que colaboraran en la aplicación de las pruebas de conocimientos básicos que se llevara a cabo del 8 al 12 de noviembre del 2010, por un monto máximo de Q.200.00 presupuestaria servicios de atención y protocolo (4.1.54.1.01.196). OCTAVO: NOVENO: Se autoriza la erogación para el gasto de combustible para realizar la gira de trabajo de la carrera de Profesorado en Pedagogía al departamento del Peten, del 22 al 25 de noviembre del 2010, por un monto de Q1,200.00 con cargo a la partida presupuestaria combustibles y lubricantes (4.1.54.1.01.262). OCTAVO. Se autoriza la erogación financiera para la actividad de nivelación del personal administrativo, con cargo a la partida presupuestaria servicios de atención y protocolo (4.1.54.1.01.196), con un monto máximo equivalente al remanente de dicho renglón presupuestario.



7.3 Oficio de tesoro. No. 163 de fecha 2 de noviembre de 2010

Se dio lectura al oficio ref. tesoro No. 163 de tesorería, en el cual se indica que se presenta una copia del documento presentado ante la división de presupuesto de la USAC sobre la ampliación al presupuesto para el año 2011, tomando en cuenta que el documento en mención tiene como base la información proporcionada por la dirección del centro, coordinación académica y tesorería, así mismo la información proporcionada por la coordinación de la Carrera de Contador Público y Auditor, que fue la única que presento su proyección para el próximo año



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**



**Nº 0234**

ACTA 22-2010 -04/11/2010  
Página 5

Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado.

**Punto décimo tercero Fin de la sesión**

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Arq. José Darío Menéndez Quiroa, el Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, el P.C. William Roberto Yax Tezó y el Dr. Juan Luis Pérez Bran.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de cinco páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

(f)

P.C. William Roberto Yax Tezó  
Secretario

Consejo Directivo

Centro Universitario de Chimaltenango  
Universidad de San Carlos de Guatemala



cc. Miembros del Consejo Directivo/Dirección/Secretaría Consejo Directivo/Tesorería/Coordinación Académica.-----XXX.